

PROGRAMA DE VISITAS ACADÉMICAS INTERNACIONALES LATINOAMERICANAS CONVOCATORIA 2025

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Vinculación con el Medio, a través del Departamento de Convenios y Movilidad (DCM), convoca a la Comunidad Académica a presentar postulaciones y acceder al cofinanciamiento de pasantías cortas internacionales en instituciones socias (o pertenecientes a redes internacionales) Latinoamericanas durante el segundo semestre de 2025.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es establecer y cultivar relaciones entre los y las estudiantes y académicos(as) UCM y sus pares latinoamericanos; enriquecer su experiencia académica y cultural; fomentar los contactos específicos en las áreas de estudios y permitir a los y las estudiantes UCM comprender mejor la vida económica, política y cultural del resto de la región. Este programa contribuye a la construcción e intensificación del intercambio internacional y la cooperación a largo plazo.

ALCANCE DEL PROGRAMA

Las visitas académicas internacionales deben ser efectuadas en una institución¹(es) socia(s) (y/o participante de una red internacional) de la Universidad Católica del Maule. Los grupos deben estar conformados por:

- Hasta 8 estudiantes.
- 1 académico(a)².

La visita académica, **de una duración mínima de 5 días hábiles**, debe ser organizada y gestionada por el(la) académico(a) responsable y deberá venir aprobada mediante la presentación de un plan de trabajo y carta de aceptación, debidamente respaldado por la(s) contraparte(s). Las actividades propuestas en el programa deben responder al carácter académico y disciplinar del grupo que está siendo presentado.

¹ La visita académica internacional puede ser realizada a una o más instituciones internacionales socias.

² Es posible que académicos(as) y/o administrativos(as) extra puedan participar y conformar la delegación. No obstante, no serán subvencionadas por este programa.

SOBRE EL FINANCIAMIENTO

El Departamento de Convenios y Movilidad financiará 1 proyecto por cada Facultad, en base al siguiente detalle:

- 80% del ticket aéreo o bus (con un tope de CLP \$500.000 por persona).
- Viático total por persona de CLP \$120.000 (para toda la estadía).
- Seguro de viaje estándar (para toda la estadía).

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

N°	Actividad	Fecha
1	Recepción de postulaciones	Del lunes 12 de mayo al lunes 02 de junio a las 23:59 hrs.
2	Revisión de admisibilidad	Del martes 03 al 10 de junio
3	Evaluación de las postulaciones	Del martes 10 al miércoles 18 de junio
4	Publicación de resultados	Miércoles, 25 de junio

UNIVERSIDADES ELEGIBLES

Con el objetivo de aportar al uso de los convenios vigentes suscritos con instituciones latinoamericanas, podrán ser elegidas instituciones (ver anexo N°1) de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

SOBRE LA POSTULACIÓN

Para concretar la postulación, será necesario completar, hasta la fecha anteriormente señalada, el formulario de postulación <https://forms.office.com/r/RWgcVcbSnm> e incorporar en él los siguientes documentos:

1. Nómina de participantes^{3y4}
2. Carta de aceptación con plan de trabajo⁵ debidamente autorizados por la(s) institución(es) contraparte(s).
3. Carta de respaldo del (la) Decano(a) de la Facultad, que considere – entre otros – el apoyo a cofinanciar y difundir la iniciativa propuesta y la socialización de sus resultados.
4. Video introductorio de la propuesta del (la) académico(a) responsable, presentando la propuesta y explicando sus beneficios académicos y culturales.

³ Ver formato de la nómina de participantes:

https://portal.ucm.cl//content/uploads/2017/10/Nomina_de_estudiantes_participantes.xlsx

⁴ La nómina de estudiantes podrá ser enviada posterior al proceso de selección, en vista de que la participación de estudiantes está sujeta a la inscripción de actividades curriculares durante el 2do semestre de 2025.

⁵ Ver formato de plan de trabajo: https://portal.ucm.cl//content/uploads/2017/10/Plan_de_trabajo-Visitas_Academicas_LATAM_2025.docx

5. Detalle presupuestario⁶

SOBRE LA SELECCIÓN

Se considerarán como admisibles aquellas postulaciones que se presenten con la totalidad de información y documentos requeridos.

Las postulaciones, superada la fase de revisión de admisibilidad, serán evaluadas por una Comisión compuesta por:

- Representante designado por la Vicerrectoría Académica
- Director General de Vinculación con el Medio
- Jefe del Departamento de Convenios y Movilidad
- Gestora de Movilidad Estudiantil, quien actuará como Secretaria de la Comisión.

y en base a los criterios señalados en el Anexo N°2.

CONSIDERACIONES

1. Selección de estudiantes de pregrado

Si bien la selección de los estudiantes de pregrado queda a criterio de cada académico(a), quienes sean elegidos para formar parte de la propuesta deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiantes regulares de pregrado tanto al momento de la postulación como durante la ejecución de la visita académica internacional.
- b) Haber aprobado, al menos, 120 créditos SCT de su programa de estudios.

2. Criterios sugeridos de selección

Se recomienda utilizar criterios estandarizados para la selección de los estudiantes, tales como:

- a) Posición en el ranking académico y/o promedio mínimo de notas.
- b) Promedio final en asignaturas o actividades curriculares directamente vinculadas a los objetivos de la visita académica.
- c) No haber registrado reprobaciones en el historial académico.
- d) Evaluación de una carta de motivación que exprese el interés del estudiante en participar de la visita.
- e) Participación en ayudantías u otras actividades académicas o extracurriculares realizadas en la UCM.

3. Requisitos del académico(a) responsable

El o la académica responsable de la propuesta deberá contar con un contrato laboral vigente tanto al momento de la postulación como durante la ejecución de la visita académica internacional.

⁶ Ver formato del presupuesto:

https://portal.ucm.cl/content/uploads/2017/10/Presupuesto_visitas_academicas_LATAM_2025.xlsx

4. Postulación por Facultad

Cada Facultad podrá respaldar un máximo de dos proyectos, los cuales deberán contar con el respectivo compromiso de cofinanciamiento institucional.

5. Financiamiento

Se financiará un solo proyecto por Facultad. No obstante, de manera excepcional, y en caso de que una o más Facultades no presenten proyectos, el financiamiento disponible podrá destinarse a respaldar un proyecto adicional de otra Facultad.

6. Responsabilidad presupuestaria

Cualquier variación presupuestaria entre el monto presentado en la postulación y los gastos reales al momento de ejecutar la visita deberá ser asumida por la respectiva Facultad.

7. Apoyo logístico del Departamento de Convenios y Movilidad

El Departamento de Convenios y Movilidad apoyará en la gestión de compra de pasajes, seguro médico y asignación de viáticos a los participantes adjudicados. Asimismo, de ser necesario, podrá colaborar con el contacto inicial con la institución contraparte.

8. Compromisos post realización de la pasantía corta

- Difusión de la actividad por los medios oficiales de la Facultad, en coordinación con la Dirección de Comunicaciones y el Departamento de Convenios y Movilidad.
- Realización de una charla, video o presentación a modo de socialización de las actividades efectuadas en el marco de la visita académica y sus proyecciones. El evento será organizado por el(la) académico(a) responsable en coordinación con el Departamento de Convenios y Movilidad.

Anexo N°1: Listado de Universidades Elegibles

N°	País	Institución	Vía de cooperación
1	Argentina	Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)	ODUCAL
2	Argentina	Universidad Católica de Salta (UCASAL)	ODUCAL
3	Argentina	Universidad Católica de Salta (UCASAL)	ODUCAL
4	Argentina	Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino (UNSTA)	ODUCAL
5	Argentina	Universidad del Salvador (USAL)	ODUCAL
6	Argentina	Universidad Católica de Córdoba	Convenio bilateral
7	Argentina	Universidad Católica de Salta	Convenio bilateral
8	Argentina	Universidad Católica de Santa Fe	Convenio bilateral
9	Argentina	Universidad Nacional del Comahue	Convenio bilateral
10	Bolivia	Universidad Católica Boliviana "San Pablo"	PIU CINDA
11	Bolivia	Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra	PIU CINDA
12	Bolivia	Universidad Católica Boliviana "San Pablo"	ODUCAL
13	Brasil	Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS)	ODUCAL
14	Brasil	Universidad La Salle Canoas	ODUCAL
15	Brasil	Universidade La Salle, Canoas	ODUCAL
16	Brasil	Centro Universitario Christus Internacional	Convenio bilateral
17	Brasil	Universidade Tiradentes e Centro Universitário Tiradentes	Convenio bilateral
18	Brasil	Universidad Estadual de Maringá	Convenio bilateral
19	Brasil	Universidad Federal de Santa María	Convenio bilateral
20	Brasil	Universidad Federal de Sao Carlos	Convenio bilateral
21	Brasil	Universidad Federal Ouro Preto	Convenio bilateral
22	Brasil	UNILAB	Convenio bilateral
23	Brasil	Universidad Federal Santa Catarina	Convenio bilateral

24	Brasil	Universidad Franciscana	Convenio bilateral
25	Brasil	Universidade Metodista de Piracicaba	Convenio bilateral
26	Brasil	Universidade Estadual de Campinas	PIU CINDA
27	Colombia	Fundación Universitaria Católica del Norte (UCN)	ODUCAL
28	Colombia	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	ODUCAL
29	Colombia	Fundación Universitaria Monserrate – UNIMONSERRATE	ODUCAL
30	Colombia	Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá	ODUCAL
31	Colombia	Universidad Católica de Colombia	ODUCAL
32	Colombia	Universidad Católica de Colombia	ODUCAL
33	Colombia	Universidad Católica de Colombia, Colombia	ODUCAL
34	Colombia	Universidad Católica de Manizales (UCM)	ODUCAL
35	Colombia	Universidad Católica de Oriente (UCO)	ODUCAL
36	Colombia	Universidad Católica de Oriente (UCO)	ODUCAL
37	Colombia	Universidad de San Buenaventura Cartagena	ODUCAL
38	Colombia	Universidad de San Buenaventura Medellín	ODUCAL
39	Colombia	Universidad de San Buenaventura, Sede Bogotá (USBBOG)	ODUCAL
40	Colombia	Universidad Mariana, Colombia	ODUCAL
41	Colombia	Universidad Pontificia Bolivariana (UPB)	ODUCAL
42	Colombia	Universidad San Buenaventura Cali. (USBCali)	ODUCAL
43	Colombia	Universidad Santo Tomás - Campus Bogotá	ODUCAL
44	Colombia	Universidad Santo Tomás - Campus Bucaramanga	ODUCAL
45	Colombia	Universidad Santo Tomás - Campus Tunja	ODUCAL
46	Colombia	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	Convenio bilateral
47	Colombia	Universidad Antonio Nariño	Convenio bilateral
48	Colombia	Universidad Buenaventura Medellín	Convenio bilateral
49	Colombia	Universidad Católica de Colombia	Convenio bilateral

50	Colombia	Universidad Católica de Manizales	Convenio bilateral
51	Colombia	Universidad del Atlántico	Convenio bilateral
52	Colombia	Universidad del Rosario	Convenio bilateral
53	Colombia	Universidad del Valle	Convenio bilateral
54	Colombia	Universidad Piloto Colombia	Convenio bilateral
55	Colombia	Universidad de Quindío	Convenio bilateral
56	Colombia	Universidad San Francisco de Paula Santander	Convenio bilateral
57	Colombia	Universidad del Magdalena	Convenio bilateral
58	Colombia	Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá	PIU CINDA
59	Colombia	Pontificia Universidad Javeriana, Cali	PIU CINDA
60	Colombia	Universidad de los Andes	PIU CINDA
61	Colombia	Universidad del Norte	PIU CINDA
62	Colombia	Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	ODUCAL
63	Costa Rica	Universidad Católica de Costa Rica (UCAT)	ODUCAL
64	Costa Rica	Universidad de Costa Rica	Convenio bilateral
65	Ecuador	Universidad de Cuenca	Convenio bilateral
66	Ecuador	Universidad Tecnológica Israel	Convenio bilateral
67	Ecuador	Escuela Superior Politécnica del Litoral	PIU CINDA
68	El Salvador	Universidad Católica de El Salvador (UNICAES)	ODUCAL
69	El Salvador	Universidad Don Bosco	ODUCAL
70	México	Universidad Anáhuac México, México	ODUCAL
71	México	Universidad De La Salle Bajío, León, Guanajuato	ODUCAL
72	México	Universidad de Monterrey	ODUCAL
73	México	Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	ODUCAL
74	México	Universidad La Salle Chihuahua (ULSA Chihuahua)	ODUCAL
75	México	Universidad La Salle Noroeste	ODUCAL

76	México	Universidad La Salle Victoria	ODUCAL
77	México	Universidad Marista de Guadalajara (UMG)	ODUCAL
78	México	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)	ODUCAL
79	México	Universidad Simón Bolívar	ODUCAL
80	México	Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ)	ODUCAL
81	México	Universidad Autónoma de Baja California	Convenio bilateral
82	México	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Convenio bilateral
83	México	Universidad Autónoma de Zacatecas	Convenio bilateral
84	México	Universidad UJED Universidad Juárez del Estado de Durango	Convenio bilateral
85	México	Universidad de Sonora	Convenio bilateral
86	México	Universidad Nacional Autónoma de México	Convenio bilateral
87	México	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	PIU CINDA
88	Nicaragua	Universidad Católica Redemptoris Mater (UNICA)	ODUCAL
89	Panamá	Universidad de Panamá	PIU CINDA
90	Perú	Pontificia Universidad Católica del Perú	PIU CINDA
91	Perú	Universidad de Lima	PIU CINDA
92	Perú	Universidad del Pacífico	PIU CINDA
93	Perú	Universidad Peruana Cayetano Heredia	PIU CINDA
94	Perú	Universidad Católica de Santa María, Arequipa	ODUCAL
95	Perú	Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	ODUCAL
96	Perú	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT)	ODUCAL
97	Perú	Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ)	ODUCAL
98	Puerto Rico	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR)	ODUCAL
99	República Dominicana	Instituto Tecnológico de Santo Domingo	PIU CINDA
100	República Dominicana	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	PIU CINDA
101	República Dominicana	Universidad Iberoamericana	PIU CINDA

102	Uruguay	Universidad Católica del Uruguay	PIU CINDA
103	Venezuela	Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"	PIU CINDA
104	Venezuela	Universidad Metropolitana	PIU CINDA
105	Venezuela	Universidad Simón Bolívar	PIU CINDA

Anexo N°2: Rúbrica de Evaluación de las Postulaciones

	0 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	3 PUNTOS
El programa dialoga con el área de estudios de la delegación UCM				
Pertinencia del programa con el área académica (20%)	El programa no tiene pertinencia alguna con el ámbito académico del grupo	El programa tiene pertinencia con el ámbito académico del grupo	El programa tiene pertinencia académica y complementa el currículum del grupo	El programa tiene pertinencia, aporta al currículum y abre nuevas experiencias y conocimientos
El programa aporta al desarrollo académico de los estudiantes/académicos UCM				
Aporte al proyecto académico de los estudiantes (25%)	El programa no aporta al proyecto académico	El programa aporta al proyecto académico	El programa aporta al proyecto académico y abre posibilidades para futuras acciones de internacionalización curricular	El programa aporta al proyecto académico y abre posibilidades para futuras acciones de los estudiantes y académicos en áreas de I+D

	0 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	3 PUNTOS
El programa tiene potencial para crear vínculos duraderos con la institución de destino				
Impacto intercambio académico (Estudiantes y académicos) (20%)	El programa no tiene impacto en el intercambio académico futuro	El programa tiene potencial en el intercambio académico futuro	El programa proyecta explícitamente instancias de intercambio académico futuro	El programa proyecta algún intercambio académico futuro en diferentes funciones institucionales
El programa aporta una experiencia intercultural significativa a la delegación UCM				

<p>Impacto del intercambio cultural (10%)</p>	<p>El programa no proyecta mayor impacto cultural en el grupo</p>	<p>El programa proyecta algún impacto cultural en el grupo, aunque reducido</p>	<p>El programa proyecta un importante impacto cultural en el grupo</p>	<p>El programa proyecta un importante impacto cultural en el grupo e incorpora estas nuevas experiencias como espacios de aprendizaje</p>
<p>La retribución de los participantes tiene un impacto en el entorno UCM</p>				
<p>Impacto de la retribución en el Medio (25%)</p>	<p>La retribución propuesta no tiene impacto alguno en el entorno</p>	<p>La retribución propuesta cumple con difundir las actividades realizadas</p>	<p>La retribución propuesta difunde las actividades y traspa los conocimientos adquiridos</p>	<p>La retribución propuesta difunde las actividades, traspasa conocimientos y sienta las bases para generar acciones de vinculación con el medio bidireccionales.</p>